



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2017

Res. H N° 0157/17

Expte. N° 4.671/16

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Dra. Raquel GUZMÁN correspondiente a gastos efectuados para la realización de la Muestra **Lecturas y Lectores de Manuel J. Castilla**, en el Marco de la Exposición de la Pinacoteca de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1314/16 se otorga una ayuda económica para solventar la organización de la actividad respectiva, por la suma total de \$3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos), con imputación al "Fondo de Extensión";

QUE el total de gastos presentados en estas actuaciones asciende a la suma de \$3.035,00 (Pesos Tres Mil Treinta y Cinco con 00/100) y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por lo cual la docente responsable procedió a devolver el remanente de la ayuda recibida (\$465,00);

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Dra. Raquel GUZMÁN correspondiente a gastos por la suma total de \$3.035,00 (PESOS TRES MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100), en concepto de ayuda económica para cubrir egresos emergentes de la realización de la Muestra **Lecturas y Lectores de Manuel J. Castilla**.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del artículo anterior a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los "Fondos de Extensión".-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa